

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DIP. JOSÈ OCTAVIO GARCÌA MACÌAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PRESENTE.

Con fundamento en la fracción II de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que usted dignamente preside, la "Iniciativa de "Decreto por el que se adiciona el Título Décimo Bis, Delitos contra la Economía Pública, Capitulo Único, al Código Penal para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A TENTAMENTE POR EL HONORABLE DONGRESO DEL ESTADO

C. DULCE MARIA TODRIGUEZ OVANDO DIPUTADA SECRETARIA.